



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo – Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



ACTA No. 60 - SG - GADMP 2015

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, REALIZADA EL MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil quince, siendo las 15h30, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa convocatoria de 14 de diciembre de 2015, dispuesta por la señora Alcaldesa; de conformidad con lo establecido en el Artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se instalan en Sesión Extraordinaria, los señores concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, actuando como Secretaria la Dra. Matilde Egas Santeli, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Segundo debate y aprobación de la Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros, Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2016 -2017 del cantón Putumayo;
5. Segundo debate y aprobación de la Reforma a la Ordenanza que Determina la Regulación, El Uso, Ocupación y Control del Suelo y Espacios Públicos para las Inmediaciones del Malecón Escénico en la ciudad de Puerto El Carmen;
6. Conocimiento y aprobación del oficio No. 324 –SC-GADMP-2015 de 14 de diciembre de 2015, suscrito por la Concejala Marisol Meneses; y,
7. Clausura.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- Toma la palabra la señora Alcaldesa y luego del saludo, solicita a Secretaría se constate el quórum; una vez realizado, se cuenta con la presencia de los señores Concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez; Ruth Marisol Meneses Díaz, Luis Alberto Meneses Yépez, David; Pascual Noteno Coquinche; Flavio Javier Yungasaca Yáñez y la señora Alcaldesa; con lo que se cuenta con el quórum para que se instale la sesión.-

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.- La señora Alcaldesa, toma la palabra y hace llegar su saludo y mensaje de bienvenida; agradece la presencia de los señores concejales por su asistencia a la sesión convocada, para realizar el segundo debate y aprobación de ordenanzas importantes para el desarrollo de la comunidad; esperando el respeto en la misma y que las ideas vertidas esta tarde, vayan en beneficio del cantón y la municipalidad, con lo cual declara instalada la sesión extraordinaria.-

TERCER PUNTO.- Aprobación del orden del

Menes
12-01-2016

día.- La señora Alcaldesa pone en consideración de la sala el orden del día.- El señor concejal Javier Yungazaca luego de saludar mociona, que se apruebe el orden del día; La señora alcaldesa pregunta a la sala si tiene respaldo la moción presentada por el compañero concejal; y el señor concejal Alberto Meneses respalda la moción; La señora Alcaldesa solicita a Secretaría se someta a votación la moción planteada por y con los votos de los señores concejales: Fidel Castro, por la moción; Ruth Marisol Meneses, por la moción; Luis Alberto Meneses Yépez, respaldante de la moción; David Pascual Noteno Coquinche, por la moción; Flavio Javier Yungasaca Yánez, proponente de la moción; y, señora Alcaldesa, por la única moción presentada.- Secretaría informa que se aprueba el orden del día por mayoría.- **CUARTO PUNTO: Segundo debate y aprobación de la Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros, Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2016 -2017 del cantón Putumayo.**- La señora Alcaldesa indica a la sala que el día de ayer se realizó el primer debate de la Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros, Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2016 -2017 del cantón Putumayo y que con claridad se explicó, por parte del Procurador Síndico y el equipo técnico el espíritu de la ordenanza y lo único que queda es preguntar a los técnicos si realizaron los cambios solicitados por los señores concejales; Intervine el técnico encargado del tema y va realizando una explicación en los mapas elaborados para el efecto e indica que los cálculos se han hecho según los criterios técnicos y formulas del AME, y los mapas son el resultado de los indicadores y los estudios realizados en coordinación; en este momento se realiza un conversatorio entre el concejal Javier Yungazaca y el Técnico para intercambiar algunos criterios en los mapas; se continua con la explicación por parte de Director de Planificación, indicando que se han considerado seis sectores y los mapas están preparados para cada necesidad, por ejemplo plano de aceras y bordillos, de al alcantarillado etc. En este momento la señora alcaldesa pide a la sala si tienen algo más que acotar sobre el tema; el señor concejal Javier Yungazaca indica que, en el taller ya se había desarrollado la ordenanza y se estableció la elaboración técnica según la necesidad de cada cantón y que es necesario en el futuro proponer una actualización real y reformar la ordenanza, y aumentar los recursos de la institución lo más pronto posible para lograr el fin, con lo cual mociona que se apruebe la "Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros, Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2016 -2017 del cantón Putumayo"; La señora alcaldesa indica a la sala que si la moción presentada por el concejal Yungazaca tiene apoyo; en este momento la señora concejala Marisol Meneses luego de un saludo a la sala manifiesta: que ya se ha trabajado en la ordenanza en coordinación con la parte técnica y lo único que queda es aprobarla antes del 31 de diciembre de 2015, por tal motivo respalda la moción presentada por el compañero Javier; La señora alcaldesa pregunta a la sala si no hay otra propuesta luego de lo cual y al no haberla, pide a Secretaría someta a votación; y con los votos de los señor

18/01
12-01-2016

2

Concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez, por la moción presentada; Ruth Marisol Meneses Díaz, su voto es como respaldante de la moción; Luis Alberto Meneses Yépez, por la moción; David Pascual Noteno Coquinche, por la moción; Javier Yungazaca, por la moción"; señora Alcaldesa por la moción presentada; luego de lo cual Secretaría informa que aprueba la moción por unanimidad; y en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelven:

RESOLUCIÓN No. 176 - 2015

EL SENO DEL CONCEJO EN PLENO RESUELVE: APROBAR LA ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS, PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2016 -2017 DEL CANTÓN PUTUMAYO.

QUITO PUNTO: Segundo debate y aprobación de la Reforma a la Ordenanza que Determina la Regulación, El Uso, Ocupación y Control del Suelo y Espacios Públicos para las Inmediaciones del Malecón Escénico en la ciudad de Puerto El Carmen.- En este punto del orden del día la señora alcaldesa manifiesta que la presente reforma fue debatida y si algún concejal quiere añadir algo más; El señor concejal Javier Yungazaca toma la palabra e indica que sería importante que algún miembro de la Comisión de Legislación, participe en este tema ya que la misma ha trabajado y como conocedores del sector es importante escuchar sus criterios; El concejal Fidel Castro interviene indicando, que ha pasado el informe como comisión en el cual se ha puesto algunos puntos para ser tomados en cuenta, tales como los veinte y cinco centavos para ingreso al malecón, que la bomba de gasolina se mantenga en el mismo lugar, etc. pero por la premura del tiempo y para cumplir, es necesario aprobar la reforma; además hace un análisis de lo que la Comisión ha presentado en su propuesta y plantea que la misma puede ser discutida en otra sesión; indica que la comisión se reunirá para poner los puntos que hacen falta en su propuesta y posteriormente presentar el informe; en este momento el señor concejal Alberto Meneses interviene y de igual forma hace un recuento de como se ha desarrollado su propuesta la cual no fue presentada a tiempo por razones ajenas a su voluntad, por lo que solicita que la reforma de la ordenanza sea puesta en vigencia lo más pronto posible; con lo cual apoya la moción presentada por el señor concejal Fidel Castro y que se apruebe la reforma a la ordenanza que Determina la Regulación, El Uso, Ocupación y Control del Suelo y Espacios Públicos para las Inmediaciones del Malecón Escénico en la ciudad de Puerto El Carmen; La señora alcaldesa pide a Secretaría someta a votación; y con los votos de los señor Concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez, proponente de la moción; Ruth Marisol Meneses Díaz, por la única moción; Luis Alberto Meneses

ps
12-01-2016 3

Yépez, respaldante de la moción; David Pascual Noteno Coquinche, por la moción; Javier Yungazaca, por la moción; señora Alcaldesa por la moción presentada; luego de lo cual Secretaría informa que aprueba la moción por unanimidad; y en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelven:

RESOLUCIÓN No. 177 - 2015

EL SENO DEL CONCEJO EN PLENO RESUELVE: APROBAR LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE DETERMINA LA REGULACIÓN, EL USO, OCUPACIÓN Y CONTROL DEL SUELO Y ESPACIOS PÚBLICOS PARA LAS INMEDIACIONES DEL MALECÓN ESCÉNICO EN LA CIUDAD DE PUERTO EL CARMEN.

SEXTO PUNTO: Conocimiento y aprobación del oficio No. 324 –SC-GADMP-2015 de 14 de diciembre de 2015, suscrito por la Concejala Marisol Meneses.- La señora alcaldesa hace conocer a la sala que la señora concejala Marisol Meneses ha presentado un oficio indicando que le urge realizarse algunos exámenes que permitan tener un diagnóstico de su enfermedad, por lo que solicita se ponga en consideración del Concejo con el fin de que se le conceda una licencia la misma que correrá desde el lunes 21 de diciembre de 2015, hasta el 04 de enero de 2016; de conformidad a lo establecido en el Art. 56, letra s) del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; que en su ausencia se presentara a las sesiones el Alterno señor JJJJJJJ; la señora alcaldesa pide a la sala si tienen algo que acotar en este tema y al no presentar ninguna moción solicita a Secretaría se someta a votación la solicitud de licencia; y con los votos de los señores concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez, aprueba la solicitud; Ruth Marisol Meneses Díaz, por su solicitud; Luis Alberto Meneses Yépez, aprueba la solicitud; David Pascual Noteno Coquinche, aprueba la solicitud; Javier Yungazaca, por la solicitud; señora Alcaldesa aprueba la solicitud; luego de lo cual Secretaría informa que aprueba la solicitud presentada por la concejala Marisol Meneses por unanimidad; y en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelven:

RESOLUCIÓN No. 178 - 2015

EL SENO DEL CONCEJO EN PLENO RESUELVE: APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA CONCEJALA MARISOL MENESES, DESDE EL DÍA LUNES 21 DE DICIEMBRE DE 2015, HASTA EL 04 DE ENERO DE 2016, CONFORME LO FACULTA EL ART. 57, LETRA S) DEL COOTAD.

AB
12-01-2016

4

SÉPTIMO PUNTO: Clausura.- Una vez evacuado el Orden del Día, la señora Alcaldesa agradece la participación de los señores concejales a la sesión Extraordinaria de Concejo e indica que las ordenanzas aprobadas van en beneficio del cantón, con esas palabras declara clausurada la presente sesión, siendo las 16H15.

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba indicados.



SRA. GENNY PIEDAD RON BUSTOS
ALCALDESA DEL GADMP



DRA. MATILDE EGAS SANTELI
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJAL



Sfes.
12-01-2016

5